INFORME DE SUPERVISION No 003- FINAL

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No 151 DE 2025 SUSCRITO ENTRE LA E.S.E HOSPITAL INTEGRADO SAN JUAN DE DIOS DE BARICHARA Y DANIELA GISELL CONTRERAS CARRERO.

CONTRATO No	**151-2025.**
CONTRATANTE:	E.S.E. HOSPITAL INTEGRADO SAN JUAN DE DIOS DE BARICHARA.
NIT:	890.202.002-1.
DOMICILIO:	CARRERA 2 No 1-06 /40 BARICHARA SDER.
CONTRATISTA:	**DANIELA GISELL CONTRERAS CARRERO.**
Nº CÉDULA:	Permiso por Protección Temporal No 6431782.
DIRECCIÓN:	**Dirección: VDA EL LLANO PA 16 BARICHARA.** **Celular. 3103629902.** **Correo**: dgcc522@gmail.com
OBJETO:	**"CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO MÉDICO GENERAL EN LA E.S.E. HOSPITAL INTEGRADO SAN JUAN DE DIOS DE BARICHARA".**
PLAZO INICIAL:	OCTUBRE 01 DE 2025 A NOVIEMBRE 30 DE 2025
PLAZO PORROGA No 01	OCTUBRE 01 DE 2025 A DICIEMBRE 29 DE 2025
VALOR INICIAL:	**CATORCE MILLONES DE PESOS MCTE ($14.000.000).** Certificado De Disponibilidad Presupuestal Nº 25-00360 de fecha Treinta (30) de septiembre de 2025, Rubro Presupuestal N° 2.4.5.04.09.01.01 Honorarios / Registro Presupuestal Nº 25-00408 de fecha Primero (01) de octubre de 2025, Rubro Presupuestal N° 2.4.5.04.09.01.01 Honorarios.
VALOR ADICIONAL:	**SIETE MILLONES DE PESOS MCTE ($7.000.000).** *Certificado De Disponibilidad Presupuestal Nº 25-00411 de fecha Veintiseis (26) de Noviembre de 2025 Rubro Presupuestal N° 2.4.5.04.09.01.01 Honorarios./* Registro Presupuestal Nº 25-00470 de fecha Veintisiete (27) de Noviembre de 2025 Rubro Presupuestal N° 2.4.5.04.09.01.01 Honorarios.
PERIODO SUPERVISADO:	**DEL PRIMERO (01) DE DICIEMBRE AL VEINTINUEVE (29) DE DICIEMBRE DE 2025.**
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN % FISICO:	**100%**
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN % PRESUPUESTAL:	**86.90%**

En la **E.S.E. HOSPITAL INTEGRADO SAN JUAN DE DIOS DE BARICHARA SANTANDER, HENRY GÓMEZ PÉREZ, GERENTE** de la E.S.E. en su calidad de **SUPERVISOR** del **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 151-2025** suscrito entre la **E.S.E. HOSPITAL INTEGRADO SAN JUAN DE DIOS DE BARICHARA SANTANDER** y **DANIELA GISEL CONTRERAS CARRERO,** para la ejecución del **OBJETO: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO MEDICO GENERAL EN LA E.S.E. HOSPITAL INTEGRADO SAN JUAN DE DIOS DE BARICHARA SANTANDER**, procede a elevar **INFORME DE SUPERVISION No 003- FINAL** en los siguientes términos:

ACTIVIDADES EJECUTADAS:

ACTIVIDAD ESTIPULADA EN EL CONTRATO	ACTIVIDAD REALIZADA	EVIDENCIA
EL CONTRATISTA se obliga a prestar con absoluta autonomía e independencia y bajo su entera responsabilidad las actividades que se desprendan de la PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO MÉDICO GENERAL EN LA E.S.E. HOSPITAL INTEGRADO SAN JUAN DE DIOS DE BARICHARA.	El contratista realizo actividades como médico general siguiendo guías de práctica clínica, según lo establecido por el ministerio de salud, RESOLUCIÓN 3280, bajo criterios de autonomía e independencia.	N/A
Realizar actividades de Médico General en la E.S.E. HOSPITAL INTEGRADO SAN JUAN DE DIOS DE BARICHARA, las cuales comprenderán el Servicio de Urgencias, Disponibilidad médica, Consulta Externa, Acompañamiento en la remisión de pacientes en ambulancia, según cronograma dispuesto por la E.S.E.	El contratista realizo las actividades como médico general en el servicio de consulta externa y urgencias atendiendo, 27 pacientes por consulta externa por turno, turnos totales por mes 9. Turnos totales por urgencias 6.	TOTAL, DE CONSULTA 241 MES DE NOVIEMBRE ADEMÁS, ASISTÍ A LOS COMITÉ MÉDICO, LAS REVISTA MÉDICA TODOS LOS MARTES.
Ejecutar y aplicar los conocimientos profesionales propios de la medicina en la atención integral de la salud de la población en sus fases de educación, información y fomento de la salud, prevención, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación, en cantidad, oportunidad, calidad y eficiencia de conformidad con los planes, políticas, programas, procesos y protocolos de atención definidos por la organización y la norma nacional e internacional y que se requieran para la prestación de los servicios en la E.S.E.	El contratista ejecuto los conocimientos propios de la medicina en la atención integral de la salud a la población en sus fases bajo el esquema de atención en salud: promoción y prevención por cada ciclo vital, resolución 3280. (recién nacido, primera infancia, infancia, adolescencia, juventud y vejez).	PYP: Z000:12 Z003:03 Z002:02 Z717:14 Z125:02 Z392:02 Z321:02 Z309: 01 Z349:07 Z300: 13 Z391:04 Z295:01 Z123:04 Z359:04 Z002:03 TOTAL: 241
Practicar la consulta de su profesión basándose en la medicina, para formular el diagnóstico y prescribir el tratamiento que debe seguirse en la recuperación de las enfermedades o dolencias que afectan al usuario.	El contratista realizo consulta y se diagnosticó, formuló y prescribió el tratamiento del paciente para garantizar la recuperación del usuario.	CONSULTA MORBILIDAD:241

Formular, dosificar y ordenar el suministro de medicamentos de manera pertinente.	El contratista realizo la formulación de medicamentos pertinentes a los usuarios atendidos	TOTAL CONSULTA: 241
Promover en su servicio o área de trabajo, la doctrina de la calidad, la pertinencia en la atención, la equidad, la eficiencia y la efectividad para que los usuarios de la E.S.E. queden satisfechos por la atención recibida.	El contratista promovio en el servicio de consulta externa los ejercicios de calidad, pertinencia en atención, equidad, eficiencia y efectividad para que los usuarios de la E.S.E tenga satisfacción al momento de acceder a los servicios prestados en esta área.	No aplica
Responder por el pertinente registro de la historia clínica digital de los pacientes que son atendidos, velando por la legalidad de los soportes de su competencia y del personal a su cargo, con el debido y completo diligenciamiento, el refrendado y el sellado para garantizar la calidad de la historia clínica, manteniendo la fuente primaria para soportar la atención y la facturación de los servicios.	El contratista realizo de forma pertinente el registro de historia clínica digital, velando por la legalidad con el completo diligenciamiento de los ítems requeridos.	TOTAL CONSULTA: 241
Controlar el estado y funcionamiento de equipos, instrumentos y elementos de servicios bajo su cargo.	El contratista Manejo de manera oportuna los equipos e instrumentos del consultorio.	No aplica
Cumplir y hacer cumplirlos los estatutos, normas y reglamentos Internos de la institución.	El contratista cumplio con los turnos de consulta así como cada una de sus normas.	No aplica
Recibir y orientar al paciente y sus familiares sobre sus derechos y deberes.	El contratista impartio en cada consulta no solo un diagnóstico y tratamiento oportuno sino además orientación y prevención a cada paciente de manera individualizada	No aplica
Cumplir con la clasificación de los residuos hospitalarios que se generan en los servicios según lo establecido en el Plan de Gestión Integral de Residuos Hospitalarios.	El contratista cumplio a cabalidad con la actividad.	No aplica
Procurar la búsqueda activa de los pacientes susceptibles de los programas de promoción y prevención que están dentro de las edades objeto.	El contratista realizo atención en cada ciclo de vida de cada paciente.	No aplica

Responder directamente por la pérdida de bienes y por los daños que se causen a los mismos o a las instalaciones donde se desarrolle el objeto contractual y que fueren causados por el CONTRATISTA cuando se establezca la responsabilidad siquiera sumariamente, de aquel.	El contratista No presentó ningún daño	No aplica
Asumir de manera total y exclusiva, la responsabilidad derivada de la calidad e idoneidad de los procesos, subprocesos y actividades objeto del contrato, así como de los actos u omisiones. En consecuencia, se compromete a mantener libre a la E.S.E. de cualquier responsabilidad por éste aspecto y a salir siempre en defensa de la entidad contratante frente a reclamaciones judiciales o extrajudiciales, acciones de tutela, acciones de cumplimiento que le instaure personas afectadas en razón del desarrollo del objeto contractual y a reconocerle a la E.S.E. Contratante, cualquier suma que ésta entidad deba pagar por tal concepto.	El contratista cumplio a cabalidad con la actividad.	No aplica
Apoyar la realización de actividades relacionas con el Covid19, según las directrices de la E.S.E.	El contratista cumplio a cabalidad con la actividad.	No aplica
Realizar el registro de las atenciones en los formatos e Historias Clínicas que maneja la Entidad.	El contratista cumplio a cabalidad con la actividad.	No aplica
Tratar con calidad, calidez y oportunidad a los clientes externos e internos del CONTRATANTE.	El contratista cumplio a cabalidad con la actividad.	No aplica
Tomar las medidas necesarias para garantizar la custodia y preservación de los bienes del contratante bajo su uso.	El contratista cumplio a cabalidad con la actividad.	No aplica
Utilizar y usar en debida forma y en todo momento los Elementos de Protección Personal en aras de garantizar su protección, la de sus compañeros de trabajo y la de los usuarios.	El contratista cumplio a cabalidad con la actividad.	No aplica
Ejercer su profesión, con idoneidad, ética y profesionalismo.	El contratista cumplio a cabalidad con la actividad.	No aplica
Desarrollar el objeto contractual en condiciones de eficiencia, oportunidad y calidad.	El contratista cumplio a cabalidad con la actividad.	No aplica

Acatar las instrucciones que para el desarrollo del contrato le imparta la ESE por conducto de la supervisión.	El contratista cumplio a cabalidad con la actividad.	No aplica
Cumplir con los aportes para la seguridad Integral.	El contratista cumplio a cabalidad con la actividad.	No aplica
Todas aquellas obligaciones inherentes al contrato y necesarias para la correcta ejecución del objeto del mismo.	El contratista cumplio a cabalidad con la actividad.	No aplica

NOTA: Las evidencias del trabajo realizado se encuentran anexas al informe entregado por el contratista, estas están debidamente revisadas y aprobadas.

RELACION DE TURNOS REALIZADOS EN EL AREA DE CONSULTA EXTERNA
MES DE DICIEMBRE DEL 2025

FECHA DE CONSULTAS	VALOR
02/12/2025	$ 250.000
05/12/2025	$ 250.000
09/12/2025	$ 250.000
10/12/2025	$ 250.000
11/12/2025	$ 250.000
12/12/2025	$ 250.000
16/12/2025	$ 250.000
17/12/2025	$ 250.000
18/12/2025	$ 250.000
19/12/2025	$ 250.000
24/12/2025	$ 250.000
31/12/2025	$ 250.000
TOTAL	**3.000.000**

RELACION DE TURNOS REALIZADOS EN EL AREA DE URGENCIAS
MES DE DICIEMBRE DEL 2025

FECHA TURNOS URGENCIAS	VALOR
03/12/2025	$500.000
07/12/2025	$500.000
14/12/2025	$500.000
20/12/2025	$500.000
22/12/2025	$500.000
27/12/2025	$500.000
29/12/2025	$500.000
TOTAL	**3.500.000**

VALOR TOTAL SEGÚN LOS TURNOS REALIZADOS EN AMBAS AREAS:

CONSULTA EXTERNA	$ 3.000.000
URGENCIA	$ 3.500.000
TOTAL	**$ 6.500.000**

VERIFICACIÓN PAGO SEGURIDAD SOCIAL.

DICIEMBRE		
APORTES SALUD	**PERIODO DE COTIZACIÓN**	**DICIEMBRE 2025**
	FECHA DE PAGO	23/12/2025
	N° DE PLANILLA	**35780080**
	INGRESO BASE DE COTIZACION	$ 2.800.000
	VALOR COTIZADO	$ 350.000
	EPS	NUEVA EPS
APORTES PENSION	**PERIODO DE COTIZACIÓN**	**DICIEMBRE 2025**
	FECHA DE PAGO	23/12/2025
	N° DE PLANILLA	**35780080**
	INGRESO BASE DE COTIZACION	$ 2.800.000
	VALOR COTIZADO	$ 448.000
	FONDO DE PENSION	PORVENIR
APORTES A.R. L	**PERIODO DE COTIZACIÓN**	**DICIEMBRE 2025**
	FECHA DE PAGO	23/12/2025
	N° DE PLANILLA	**35780080**
	INGRESO BASE DE COTIZACION	$ 2.800.000
	VALOR COTIZADO	$ 68.300
	A.R. L	POSITIVA
	SENA	N/A

PARAFISCALES (SI APLICA)	**ICBF**	N/A
	CAJA DE COMPENSACION	N/A
TOTAL DE APORTES SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES		**$ 866.300**

Se deja constancia que se verifico el correspondiente pago de seguridad social del mes de **DICIEMBRE 2025,** el cual se encuentra cotizado de manera correcta tal como lo establece el artículo 50 de la ley 789 de 2002.

BALANCE ECONÓMICO DEL CONTRATO.

BALANCE ECONOMICO		
VALOR DEL CONTRATO INICIAL	**$ 14.000.000**	
VALOR DEL CONTRATO ADICIONAL	$ 7.000.000	
VALOR PAGADO ACTA DE PAGO No 001	$00	$ 6.500.000
VALOR PAGADO ACTA DE PAGO No 002	$00	$ 5.250.000
VALOR EJECUTADO POR PAGAR ACTA DE PAGO No 003- FINAL	$00	$ 6.500.000
VALOR A REINTEGRAR A FAVOR DE LA ESE	$00	$ 2.750.000
SUMAS IGUALES	**$ 21.000.000**	**$ 21.000.000**

EVIDENCIA DE CUMPLIMIENTO:

INFORME DEL CONTRATISTA	Presenta informe detallado en Doce (12) folios ✓ Informe de Actividades con Anexos (Diez (10) folios) ✓ Documento soporte (un (01) folio) ✓ Planilla seguridad social No. 35780080 mes de diciembre 2025. (Un (01) folios) (Art. 50 LEY 789 de 2151).
ES VIABLE EFECTUARSE EL PAGO POR VALOR DE:	Conforme a lo anterior, se evidencia que el contratista cumplió con el objeto contractual y en consecuencia se viabiliza el **PAGO No 003- FINAL** por valor de **SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE ($ 6.500.000).**

Dado en el Municipio de Barichara Santander, A los veintinueve (29) días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco (2025).

HENRY GOMEZ PEREZ
GERENTE- SUPERVISOR
E.S.E. Hospital Integrado San Juan de Dios de Barichara-Santander